

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6349** VALLADAR ASESORÍA Y GESTIÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LA RESEA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncios de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en ejercicio de las competencias de junta general, el socio único de los socios de Valladar Asesoría y Gestión, S.L. y La Resea, S.L. el día 30 de mayo de 2016, en el domicilio social, ha decidido la fusión de las compañías mediante la absorción de La Resea, S.L. por Valladar Asesorías, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de 30 mayo de 2016. En consecuencia, Valladar Asesoría y Gestión, S.L. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Se hace costar a los efectos de lo previsto en el art. 49 de la LME, que las dos sociedades están participadas por el mismo socio único.

De conformidad con el art. 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Montejo de la Sierra, 30 de mayo de 2016.- Ismael Martín Hernán y Belén González Lozano, Administradores mancomunados de Valladar Asesoría y Gestión, S.L.

ID: A160035036-1